



RESOLUCION EXENTA N° 015/

1945

REF.: APRUEBA PLAN DE MEJORAMIENTO REGIONAL 2016.

Concepción,

16 JUN. 2016

VISTOS:

1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.

2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.

3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.

6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.

7.-Ley de Presupuesto del Sector Público N°20.882 modificada por Ley N°20.890 vigente para el año 2016.

8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, N° 015/172 de fecha 20.08.01 y N°015/159 de 27.08.2015 todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

9.-Lo dispuesto en el Decreto N°098 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI;

10.-Resolución 015/73 de fecha 13.04.2015 emanada por Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Saldaña León, Directora Regional del Biobío.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el marco de los resultados obtenidos en la 5ta. aplicación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP), fue elaborado el plan de Mejoramiento correspondiente a la Dirección Regional del Bio Bio de este modelo, el cual viene a sumarse a los que elaboraran las demás Direcciones Regionales y la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.-Que esta iniciativa pionera constituye un hito en el compromiso y desarrollo de las acciones concretas para los resultados que obtienen los jardines infantiles en la aplicación del referido instrumento. De esta manera, esperamos alinearnos institucionalmente en la creación de sinergias que tengan como horizonte



común, el establecimiento de condiciones favorables para el desarrollo de prácticas de gestión de calidad.

3.- Es preciso señalar, que en el instrumento de planificación se indican además los mecanismos y plazos para efectuar seguimiento y control a los compromisos establecidos.

4.-Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe el plan de mejoramiento regional antes aludido, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral uno de la Resolución N°015/0026 de fecha 04.02.00 y Resolución N°015/0172 de fecha 20.08.01, ambas modificadas por Resolución N°015/159 de 27.08.15; todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-APRUEBASE Plan de Mejoramiento Regional, elaborado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío, que es del siguiente tenor:

CLASIFICACIONES:

Dimensión: 1.3		Evaluación Institucional			
N° ODM	Descripción Oportunidad de mejoramiento	Actividades	Plazos	Responsables	Observaciones.
1	Reflexión del sentido del PEI con relación al mejoramiento de la gestión Técnica Pedagógica	1.- Capacitaciones del PEI por territorio.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica) - Natalia Mella Gajardo (Subdirección de Planificación)	
		2.- Desarrollo de reflexión del sentido en instancia con Directoras a nivel territorial.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
2	Realización de Círculo de Extensión de aprendizajes a nivel regional.	1.- 01 instancia regional 2016 de experiencias de jardines clásicos relacionados con dimensiones, evaluaciones del PEI y sellos de los centros infantiles.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
3	Elaboración de un diseño de registro que contemple los resultados de las cuentas públicas que hacen los jardines infantiles.	1.- Motivación y explicación de la importancia de una cuenta pública por el centro infantil.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		2.- Rescate de información de los resultados entregados a las familias y/o comunidades.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	

Dimensión: 2.1		Gestión Educativa			
N° ODM	Descripción Oportunidad de mejoramiento	Actividades	Plazos	Responsables	Observaciones.
1	Reflexión del sello de los jardines clásicos a través de visita de supervisión, vinculada con Dominio A, criterio 1.	1.- Revisión de los enfoques para determinar los sellos.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		2.- Análisis de los sellos de cada jardín infantil.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		3.- Panorama de los sellos que tiene el programa Clásico a nivel regional.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
2	Dentro de la gestión educativa de los jardines clásicos, se abordará el PEI	1.- Reunión en conjunto con equipo técnico.	a Diciembre 2017	Juan Carlos Lara Pedreros (Unidad de Control Normativo)	
		2.- Compartir documentos relacionados con el PEI, tanto en el nivel institucional como el Mineduc.	a Diciembre 2017	Juan Carlos Lara Pedreros (Unidad de Control Normativo)	
		3.- Elaborar oficio Circular dirigido a Jardines Infantiles, aportando información del PEI.	a Diciembre 2017	Juan Carlos Lara Pedreros (Unidad de Control Normativo)	

Dimensión: 6.3		Resultados de Satisfacción de la Comunidad Educativa			
N° ODM	Descripción Oportunidad de mejoramiento	Actividades	Plazos	Responsables	Observaciones.
1	Aplicación de una encuesta de satisfacción para los equipos de aula relacionados con cuadernillos pedagógicos: Lugaridad, a escala de niños y niñas, apego espacial y la carpeta compartida	1.- Motivación del uso de los cuadernillos pedagógicos.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		2.- Diseño de la encuesta por ETR.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		3.- Aplicación de la encuesta a jardines infantiles.	a Diciembre 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	



J I ALTERNATIVOS

Dimensión: 5.1		Estructura Organizacional y Admin. de Recursos			
N° ODM	Descripción Oportunidad de mejoramiento	Actividades	Plazos	Responsables	Observaciones.
1	Detectar las necesidades de recursos humanos en cada unidad educativa (modalidad Alternativa) de acuerdo a la normativa para realizar las gestiones de provisión de cargos.	1.-Elaborar un catastro con todas las unidades educativas de esta modalidad distinguiendo dotación por nivel versus lo requerido por la norma.	a diciembre de 2017	Mariela Salas (Subdirección de RRHH)	
2	Reparación de Jardines Infantiles que no han sido intervenidos por las Instituciones de Acogida.	1.- Modificación de Convenios con Instituciones de Acogida para poder intervenir los Jardines Alternativos.	a diciembre de 2017	Natalia Meila Gajardo (Subdirección de Planificación y Unidad de Infraestructura)	Se requiere que la Unidad Jurídica agilice la modificación de los Convenios con las Municipalidades respectivas.
		2.- Diseño de Proyectos para la intervención de los Jardines.	a diciembre de 2017	Natalia Meila Gajardo (Subdirección de Planificación y Unidad de Infraestructura)	
3	Visitar al 100% de los Jardines Infantiles Alternativos en busca de mejorar las condiciones de trabajo y favorecer en el conocimiento de los procedimientos de funcionamiento de los Jardines Alternativos	1.- Levantamiento de requerimientos y necesidades de Mobiliario, Fungible, no Fungibles, Materiales de aseo y escritorio.	a diciembre de 2017	Victor Romero (Unidad de Distribución, Logística e Inventario)	
		2.- Reposición y adquisición Mobiliario, Fungible, no Fungibles, Materiales de aseo y escritorio.	a diciembre de 2017	Victor Romero (Unidad de Distribución, Logística e Inventario)	
		3.- Elaborar y enviar oficios circulares a los jardines infantiles relativos a los medios de seguridad.	a diciembre de 2017	Juan Carlos Lara Pedreros (Unidad de Control Normativo)	

N° ODM	Dimensión: 5.3	Evaluación de Agentes Educativos			
1	Orientar el procedimiento del sistema de evaluación de Desempeño de JUNJI en base a lo establecido por el reglamento general de calificaciones para el personal afecto al estatuto administrativo y el reglamento especial de calificaciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.	1.- Capacitar a los funcionarios nuevos y precalificadores involucrados en el sistema de evaluación de Desempeño /	a Diciembre de 2017	Mariela Salas (Subdirección de RRHH)	

N° ODM	Dimensión: 6.2	Resultado de Aprendizaje			
1	Complementación de Instrumentos de evaluación de aprendizajes de los niños y niñas para el programa Alternativo.	1.- Revisión de los indicadores de evaluación (Comunidades de Aprendizajes).	a Diciembre de 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		2.- Fortalecimiento del concepto de evaluación auténtica.	a Diciembre de 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	
		3.- Análisis de los resultados de los aprendizajes en cada periodo (Diagnóstico-Sumativo).	a Diciembre de 2017	Verónica Rojas-Murphy (Subdirección Técnica Pedagógica)	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


ANDREA SALDAÑA LEON
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CEM/KBM/ACIC/REG/LLU/CEM/ABE/csm

Distribución:

*Dirección Regional

✓Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia (2)

*Subdirección de Planificación y Control de Gestión

*Subdirección de Calidad y Control Normativo

*Subdirección de Recursos Físicos y Financieros

*Subdirección de Administración y Recursos Humanos

*Subdirección Técnica Pedagógica

*Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes

*SIAC

*Oficina de partes.